

DECRETO: N° 3774

TEMUCO,

02 SEP 2013

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012 , que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013;

2.- El Decreto Alcaldicio N° 46 de fecha 11 de enero de 2013 que aprueba las actividades del Programa "Puente", para el año 2013.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3663 de fecha 23 de agosto de 2013, que aprueba la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución de programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético familiar.

4.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO :

Que para el cumplimiento de los acuerdos, según Convenios de Transferencia de Recursos para Ejecución de:

1.- Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético familiar

DECRETO:

1.- Apruébense las Bases del llamado a concurso para contratación de 5 Asesores Laborales; para desempeñarse en el programa de Acompañamiento Sociolaboral, del programa Ingreso Ético familiar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

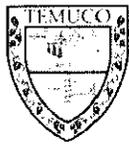
DIRECCIÓN DESARROLLO
COMUNITARIO
Vº Bº
ASESORIA JURIDICA

GMD/MCC/ANC

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección de Control
- ❖ DIDECO
- ❖ Of. de Partes
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Programa Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral del IEF





MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

**LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE
ASESORES LABORALES PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO
SOCIO LABORAL, MUNICIPALIDAD DE TEMUCO, REGION DE LA
ARAUCANIA**

La Municipalidad de Temuco, llama a concurso público de antecedentes para proveer 5 cargos de Asesores Laborales para el Programa de Acompañamiento Sociolaboral, del Ingreso Ético Familiar.

NOMBRE CARGO: “ASESOR LABORAL”

Nº DE VACANTES: 5

Modalidad:

Honorarios, 44 horas semanales, para 4 Asesores Laborales
Honorarios, 22 horas semanales, para 1 Asesor Laboral

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Hacer levantamiento del mapa de oportunidades sociolaboral de la comuna y en lo posible generar los vínculos formales con otros organismos e instituciones dedicadas al apoyo en temáticas de promoción laboral.
- Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las personas, aplicando la metodología determinada y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas.
- Enfatizar el desarrollo de capacidades en las personas atendidas por el programa.
- Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiriera con cada una de las personas cuya atención le ha sido encomendada.
- Registrar periódicamente y mantener actualizada la información en los Sistemas de Registro de cada uno de los programas.
- Reportar al Jefe/a de Unidad de Acompañamiento sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las personas asignadas.
- Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Acompañamiento, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social.
- Activar las Transferencias Monetarias a las familias del Ingreso Ético Familiar en la medida que alguno de sus integrantes esté participando en el Programa de Acompañamiento Socio laboral, según lo determinado en el Programa Eje.
- Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las personas asignadas a la Unidad de Acompañamiento.
- Mantener las carpetas de registro de cada una de las personas que le son asignadas completa, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

REQUISITOS PARA EL CARGO:

- Profesionales o Técnicos, preferentemente de las áreas de administración y/o ciencias sociales, con especificidad en el área laboral, titulados en universidades, institutos profesionales, centros de formación técnica y/o establecimientos educacionales que impartan carreras técnicas.

- Conocimientos: Nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.

- Competencias: Se requiere a un profesional o técnico que presente las siguientes competencias:

- (1) Compromiso con la superación de la pobreza;
- (2) Comunicación efectiva;
- (3) Capacidad para generar relaciones de confianza;
- (4) Proactividad;
- (5) Disposición a enfrentar nuevos desafíos y procesos de innovación;
- (6) Habilidades de para establecer relaciones de trabajo positivas;
- (7) Capacidad de trabajo en equipo;
- (8) Vocación de servicio;

ANTECEDENTES BASICOS REQUERIDOS PARA LA ADMISIBILIDAD

- Currículum
- Fotocopia simple de Título Profesional o Técnico
- Fotocopia simple de antecedentes académicos y laborales
- Postulantes que presentan voluntariado lo certifiquen con algún documento.
- Aquellos Postulantes que se hayan desempeñado como apoyo familiar con una vigencia de 2 años a la fecha, deberá presentar certificado de evaluación de desempeño documento que será coordinado entre la Municipalidad y la Dirección Regional del FOSIS.

COMISION EVALUADORA

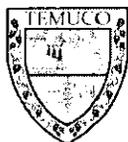
2 Funcionarios FOSIS

2 Funcionarios Municipales

Honorarios:

\$ 752.698 renta bruta, 44 hrs. semanales

\$ 376.349 renta bruta, 22 hrs. semanales



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

Cronograma:

- Apertura y Publicación: Entre el 03 Y 09 de septiembre 2013
- Evaluación Curricular : Día 10 y 11 de septiembre 2013
- Entrevistas se realizarán entre el 12 y 13 de Septiembre 2013
- Selección y notificación de resultados : Entre el 16 de septiembre 2013

Lugar de Presentación de antecedentes:

Las personas interesadas deben presentar sus antecedentes en sobre cerrado, **indicando el cargo al que postula**. En la oficina de la Unidad de Acompañamiento de la Municipalidad de Temuco, ubicada en Bulnes N° 0102, esquina Bilbao, 2º piso. Teléfono 2973258, entre los días 03 y 09 de septiembre 2013 en horario de 8:30 a 13:00 horas.